R/ 2516

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 209013

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 15 FEB 2013

VISTO: el "Acuerdo entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Defensa de la República Argentina para el uso sin cargo del vehículo liviano de empleo general aerotransportable "VLEGA GAUCHO"", suscrito en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, el día 16 de noviembre de 2012;----------

RESULTANDO: que dicho Acuerdo fue suscrito por el señor Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Dr. Jorge Edgardo Menéndez Corte; ----------

CONSIDERANDO: que es necesario convalidar lo actuado por el señor Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Dr. Jorge Edgardo Menéndez Corte; ----------

ATENTO: a la facultad que le otorga el Artículo 168 de la Constitución de la República en su numeral 20;----------

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º.- Convalídase lo actuado por el señor Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional, Dr. Jorge Edgardo Menéndez Corte, en oportunidad de la suscripción del "Acuerdo entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Defensa de la República Argentina para el uso sin cargo del vehículo liviano de empleo general aerotransportable "VLEGA GAUCHO"", suscrito en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, el día 16 de noviembre de 2012.----------

2º.- Extiéndase la correspondiente Plenipotencia de estilo.----------

3º- Comuníquese, etc.----------

JOSE MUJICA
Presidente de la República

José Mujica

Presidente de la República Oriental del Uruguay

A TODOS LOS QUE EL PRESENTE VIEREN

HACE SABER:

QUE CONFIERE Pleno Poder al señor Subdirector del Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay, Dr. Jorge Edgardo Menéndez Corte, para proceder en nombre de la República, a la suscripción del "Acuerdo entre el Ministerio de Defensa Nacional de la República Oriental del Uruguay y el Ministerio de Defensa de la República Argentina para el uso sin cargo del vehículo liviano de empleo general aerotransportable "VLEGA GAUCHO"", suscrito en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina, el día 16 de noviembre de 2012.

EN FE DE LO CUAL se expide la presente Plenipotencia que firmo y queda sellada con el Sello de Armas de la República, y es refrendada por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en Montevideo, a los días del mes de de dos mil doce.